

ACTA SESIÓN ORDINARIA N°73
Valparaíso, 24 de septiembre de 2010

Valparaíso, 24 de septiembre de 2010.

**DIRECTORIO NACIONAL
CONSEJO NACIONAL DE LA CULTURA Y LAS ARTES
ACTA SESIÓN ORDINARIA N° 73**

Directores Asistentes: Gonzalo Martín de Marco, Drina Rendic, Hugo Pirovich, Gustavo Cárdenas, Pablo Dittborn, David Gallagher y Cecilia García-Huidobro.

Presidió la sesión don Gonzalo Martín de Marco, Ministro Presidente (S) del Consejo Nacional de la Cultura y las Artes.

En Valparaíso, a viernes 24 de septiembre de 2010, en las dependencias del Consejo Nacional de la Cultura y las Artes de esta ciudad, tiene lugar la sesión ordinaria N° 73 del Directorio Nacional de este Consejo, con la asistencia antes indicada.

Tabla programada para la sesión del día de hoy:

- 1) **Aprobación de Acta Anterior.**
- 2) **Reflexiones y Evaluación VII Convención Nacional de la Cultura**
- 3) **Propuesta de Cronograma de Trabajo para la elaboración de la Política Cultural 2011 – 2016.**
- 4) **Situación Proyecto Centro Cultural Gabriela Mistral.**
- 5) **Varios.**

DESARROLLO DE LA SESIÓN:

En forma previa al inicio de los temas de la tabla, se da la bienvenida al nuevo Director, don David Gallagher, quien se encuentra presente en representación del Ministerio de Relaciones Exteriores.

Luego, se discute sobre los temas que se tratarán en esta sesión, los que se priorizan con el objeto de optimizar el tiempo de la sesión, alterándose de esta manera el orden previamente establecido. El

Director Hugo Pirovich solicita agregar como tema su informe de avance sobre los Carnavales de Cultura.

Por constituir temas de rápido despacho, se adelantan los siguientes puntos:

- El Ministro Presidente (S) informa sobre la situación de don Lautaro Núñez, quien ha dejado de ser integrante de este Directorio por el vencimiento del periodo legal para el cual fue designado. Se explica el proceso para la nueva designación, señalando que se convocó a todos los galardonados de Premios Nacionales para el día 15 de octubre, con el objeto que realicen el nuevo nombramiento y así poder estar representados en la próxima sesión. Asimismo, se indica que don Lautaro Núñez, quien está interesado en continuar ejerciendo este rol, puede ser designado por un nuevo periodo. Se entrega copia de publicación de la convocatoria en un diario de circulación nacional.

Por otro lado, expone que el cupo vacante que corresponde al representante del Ministerio de Educación está siendo designado, por lo cual debería estar presente para la próxima sesión.

- Confirmación de fechas de sesiones de fin de año: Las sesiones serán en las siguientes fechas:

1. Sesión Ordinaria N° 74: 29 de octubre de 2010.
2. Sesión Ordinaria N° 75: 26 de noviembre de 2010.
3. Sesión Ordinaria N° 76: 20 de diciembre de 2010.

- Sesión Extraordinaria para designación de jurados y evaluadores FONDART 2011. Se aclara que esta designación es para el concurso público 2011, cuya convocatoria se encuentra abierta y fue aprobada por este Directorio en sesión pasada, siendo un proceso distinto a los cambios estructurales que deben ser discutidos y aprobados por este Directorio para el año 2012.

Se indica que la Comisión Fondart no ha podido reunirse para revisar las propuestas de jurados y evaluadores, por lo cual se acuerda que sean enviadas con la debida anticipación de la sesión extraordinaria que se citará al efecto, con el objeto de proceder con rapidez en su aprobación.

- Ratificación de la designación de Drina Rendic para asistir a la reunión del Directorio de la Federación Internacional de Consejos de las Artes y Agencias Culturales, en adelante IFACCA.

La Directora Drina Rendic señala que ha trabajado bastante fuerte en la presentación que realizará, con el apoyo importante de la Unidad Internacional del Consejo, reforzando la idea de que Santiago es una buena sede en cuanto a infraestructura, además de las bondades del paisaje de nuestro país, para la celebración de la próxima cumbre de este organismo.

ACUERDO: Por unanimidad, los Directores ratifican que la Directora Drina Rendic asista en representación del Consejo Nacional de la Cultura y las Artes a la reunión de IFACCA, con el objeto de lograr que Chile sea la sede de la 6° Cumbre Mundial de las artes 2014.

1) Aprobación de Acta Anterior.

Se revisan las actas de sesiones ordinarias N° 71 y N° 72, las que se aprueban y suscriben.

Los Directores consultan sobre el resumen que Subdirección iba realizar respecto de las solicitudes que constan en actas. El Ministro Presidente (S) indica que este fue enviado, y se entrega copia a cada Director.

Revisado el cuadro entregado, los Directores señalan que las solicitudes realizadas no se han cumplido por parte del Servicio Público, no entregándose información clara y cierta respecto de las fechas de cumplimiento. Este incumplimiento es reiterado, sin existir las respectivas explicaciones.

Solicitud: La Directora Drina Rendic solicita una corrección en la redacción de la solicitud N° 5 del cuadro entregado y que fuere realizada por ella. Esta solicitud trataba sobre la estrategia comunicacional que debía enviar la Jefa del Departamento de Comunicaciones relativa al funcionamiento de esta Institución Cultural y la existencia del Directorio Nacional como órgano máximo. Señala que, comunicacionalmente, la opinión pública no entiende el funcionamiento de este órgano colegiado, por lo cual la Jefa de Comunicaciones se comprometió a entregar una estrategia comunicacional. Al respecto, se consultará a la encargada de este punto, y se entregará una respuesta formal.

Asimismo, insiste en el envío del organigrama, el cual también ha sido comprometido en reiteradas ocasiones.

2) En virtud de la priorización realizada, se adelanta este punto de varios: Programación de presentaciones del Ministro Presidente del Programa de Gobierno del Presidente Sebastián Piñera.

El Ministro Presidente (S) solicita a los Directores que definan el proceso más adecuado para ir revisando cada uno de los puntos del Programa de Gobierno, con el objeto que los anuncios que el Ministro Presidente realice sean conocidos y se hayan discutidos en este Directorio. Al respecto, propone dos alternativas: una, que se parcialicen los temas y en cada sesión ordinaria se agregue como un punto de la tabla; y dos, que se realice una sesión extraordinaria donde se discuta todo el Programa de Gobierno.

Los Directores acuerdan que se discuta en sesiones ordinarias, parcializando los temas. Se propone iniciar la próxima sesión con el tema de audiencias. Frente a esta propuesta, indican que no pueden priorizar temas sin tener claro el universo, por lo cual el Ministro Presidente (S) enviará un listado de los temas a exponer.

Asimismo, indican la importancia de este tema, ya que es este Directorio quien aprueba las Políticas Públicas de Cultura, por lo cual, cuando el Ministro Presidente realiza un anuncio, éste debe ser acorde a lo ya discutido y aprobado. En este sentido, diferencian la definición de las Políticas, que corresponde al Directorio Nacional, de su implementación, que corresponde al Servicio Público, a cargo del Ministro Presidente.

Se destaca la naturaleza sui generis de este Consejo, ya que no es un Ministerio común, con una jerarquía vertical, en que existe una definición de política entre el Presidente de la República y el Ministro correspondiente, sino que por el contrario, la institucionalidad cultural tiene una estructura horizontal, con representación de los distintos sectores, que actuando en este órgano colegiado, van definiendo las políticas públicas del sector. Indican como ejemplo, y sin entrar en el fondo de la discusión, lo ocurrido con el proyecto de ley referido al 20% de música nacional, en que el Ministro Presidente señaló no estar de acuerdo con la moción parlamentaria, siendo que no se ha discutido en esta instancia.

Se discute sobre si el lenguaje es el correcto, ya que no corresponde que este Directorio apruebe un Programa de Gobierno, el cual es la oferta realizada por un candidato presidencial que fue electo. Por esta razón, se reitera que lo que debe ser aprobado por este Directorio son las Políticas Públicas Culturales, por lo cual los anuncios realizados por el Ministro Presidente deben ser coherentes con las mismas. Los Directores recuerdan que existe una serie de insumos que se están recopilando para la elaboración de las políticas 2011-2016, lo que se encuentra en pleno proceso, y que también debe ser considerado en esta revisión.

Algunos Directores indican que no puede limitarse cualquier expresión de la autoridad por no haber sido discutida en esta instancia. Asimismo, recalcan la libertad de opinión de cada uno de los Directores.

Al respecto, el Ministro Presidente (S) señala que debe existir un equilibrio, ya que:

- no corresponde que los Directores tomen conocimiento de ciertos temas por anuncios realizados en la prensa;
- debe existir una posición oficial como Directorio para el caso en que sus integrantes sean consultados;
- un Programa de Gobierno tiene mayor peso y sustento si es concordado con las políticas de este Directorio, dando mayor legitimidad a los proyectos legislativos.

Señala que el programa de Gobierno es un documento aprobado por el Presidente de la República, que se ha estudiado de forma responsable en cuanto al presupuesto disponible. Frente a esto, los Directores señalan que un tema es la definición de la política, y otro es el presupuesto para su implementación. Claramente el presupuesto influye en la profundidad con que se abarca la medida, pero no corresponde eliminar una política por no tener presupuesto suficiente.

Se expresa que se está hablando de distintos niveles, no necesariamente contrapuestos entre sí, ya que uno es el nivel de política pública definida como Estado y otro es el Programa de Gobierno del Presidente electo de determinada época, por lo cual, lo que corresponde es armonizar dicho Programa con las Políticas de Estado.

Respecto de la priorización de temas a revisar, se indica que un factor puede ser la urgencia que el Gobierno tenga respecto de los temas, revisándose en primer lugar los asuntos en que existen iniciativas inminentes. Por esto, el Ministro Presidente realizará una propuesta de temas a revisar en las siguientes sesiones ordinarias. Se acuerda que la sesión de octubre sea destinada principalmente a este tema, agregándose en tabla solo los otros puntos urgentes.

3) Reflexiones y Evaluación VII Convención Nacional de la Cultura. Propuesta de Cronograma de Trabajo para la elaboración de la Política Cultural 2011 – 2016.

Ingresa a la sala Matías Zurita, nuevo Jefe de la Unidad de Estudios, y Simón Palominos, funcionario de la misma Unidad.

3.1. Reflexiones y Evaluación VII Convención Nacional de la Cultura.

Se inicia la exposición entregando el libro Gestión Cultural en Chile, consistente en la publicación del panel de cierre de la Convención Nacional del año 2009. Se agradece al ex Director don Lautaro Núñez, por su aporte tanto en el panel como en esta publicación. Luego, continúa la evaluación de la Convención Nacional realizada, entregando un resumen de los resultados de la encuesta de sondeo de opinión realizada por los asistentes. El objetivo de esta encuesta era evaluar la Convención en base a la opinión de terceros que participaron y no del propio grupo organizador. Se indica que el universo de personas que contestaron la encuesta fue 78 personas, en relación a 138 personas que fue el número total de asistentes.

Se comenta los resultados sobre el conocimiento aportado por los panelistas, teniendo en cuenta que solo abarca el primer panel, no así el de cierre, por la oportunidad en que se contestó la encuesta; la capacidad del moderador; nivel de coherencia de los contenidos y de los objetivos de la convención; la utilidad de los contenidos para cada uno en sus trabajos; calidad de la infraestructura; y metodología de mesas de trabajo. Asimismo, la encuesta se utilizó para obtener insumos sobre el nivel de conocimiento de los asistentes respecto de las Políticas Culturales Nacionales, regionales, y de los programas de este Consejo y su nivel de coherencia con las mencionadas Políticas.

Don Matias Zurita señala que el equipo de la Unidad de Estudios está conforme con el proceso realizado, señalando que la convención fue muy efectiva en relación a su principal objetivo, esto es, recoger insumos para la elaboración de las nuevas políticas.

Los Directores comentan el bajo porcentaje de personas que contestaron la encuesta, lo que provoca que sus resultados no sena determinantes. Solicitan mayor precisión respecto de la deficiencia en la evaluación de los panelistas, como resultado de la encuesta. Se comentan temas de la organización que deben ser corregidos para una próxima convención, felicitando a María Angélica Toro, funcionaria de Gabinete de Subdirección, quien estuvo a cargo de todo el proceso de reserva de pasajes de avión para todos los asistentes.

La exposición queda como anexo a la presente acta, siendo parte integrante de la misma. Los Directores podrán solicitar el informe completo de la encuesta.

Propuesta de Cronograma de Trabajo para la elaboración de la Política Cultural 2011 – 2016.

Se explica el proceso de generación de nuevas Políticas Culturales, indicando que éste debe partir, en primero lugar, con la revisión de la experiencia recorrida por la institucionalidad cultural con el documento Chile Quiere Más Cultura 2005-2010, el cual es el documento madre que ha regido las actividades del Consejo. Por esto, se ha establecido una fase de diagnóstico y otra de levantar información. Así, por ejemplo, se constata que la realidad cultural no es la misma que en el 2004, por lo cual existen una serie de temas que deben introducirse como es nuevas tecnologías.

Se explica el cronograma, el cual partió con la toma de insumos a través de las Convenciones Zonales, la Convención Nacional, y que continuará con talleres y una consulta ciudadana vía página web. Toda esta información será revisada y trabajada por el Servicio público, con la Comisión de Políticas, para ser presentada en este Directorio para su aprobación.

Respecto de las fuentes de información a utilizar, las mesas de trabajo de las Convenciones fueron resumidas por personas contratadas para tal efecto, lo que será revisado por la Comisión antes de presentarse al Directorio. Se sugiere que dichos resúmenes también sean revisados por los moderadores de cada mesa. En este sentido, los miembros de la Comisión de Políticas señalan que deben ser interpretados los insumos resultantes de las mesas, ya que muchos de ellos son

diagnósticos que no detallan, por un lado, las medidas que se creen necesarias para avanzar en la materia, y por el otro, sus fundamentos.

Se expone la metodología de los grupos focales que se realizarán, señalando que estos tienen una lógica participativa, representativa e intersectorial. La idea es que participen representantes de tres grandes grupos: i) sector público, incorporando a todas las instituciones que tienen competencia en los temas culturales, con el objeto de lograr una Política coordinada; ii) agentes culturales de organizaciones sin fines de lucro, incluyendo las universidades; y iii) sector privado, que incluya los medios de comunicación. Se entrega un listado a modo ejemplar, invitando a que este Directorio realice propuestas.

Los Directores destacan la importancia de que estos talleres sean inclusivos y no selectivos, debiendo procurar que todos los sectores e instituciones puedan participar y que exista una efectiva participación de regiones. Asimismo, indican que debe entregarse como insumos documentos de investigación y que no sólo sean exposiciones verbales.

Respecto de la consulta ciudadana, su diseño y contenido será revisado por la Comisión de Políticas.

El objetivo es que el documento de Política se presente para revisión del Directorio Nacional en el mes de enero de 2011, para su aprobación en el mes siguiente, y su presentación a la ciudadanía en el mes de marzo del 2011. Los Directores solicitan que se envíe con anticipación para poder estudiarlo en forma previa a su discusión y aprobación.

Este documento se presentará en formato de marco lógico, el cual contiene objetivos generales, objetivos específicos, líneas estratégicas y su justificación. La conveniencia de utilizar este formato es que permite ir comprobando la coherencia entre sus distintos componentes, los que además deben ser justificados con datos certeros. Asimismo, cada medida tendrá indicadores para evaluar su futuro cumplimiento, con el objeto de verificar la eficiencia en el uso de los recursos públicos.

Algunos Directores señalan que debe incluirse en este proceso a los Consejos Sectoriales del CNCA. Al respecto, se responde que estos fueron participantes de la Convención Nacional, por lo cual ya están incorporados. Frente a esta idea, la Unidad de Estudios plantea la discusión sobre si se debe hacer una sola política nacional, que incluya las temáticas de los consejos sectoriales, o hacer las políticas sectoriales en forma independiente, como existen actualmente.

Por otro lado, se indica que debe asegurarse un nuevo concepto de territorialidad y descentralización para que en la práctica las políticas regionales tengan un asidero real en la ejecución de los Programas de este Consejo.

La Unidad de Estudios indica que en este trabajo se está revisando la estructura de políticas públicas de países de Latinoamérica, por su nivel de desarrollo similar, con el objeto de determinar experiencias beneficiosas que pueden aplicarse en Chile. Al respecto, los Directores solicitan que se revisen las experiencias de países que tengan Consejos y no Ministerios, ya que el concepto varía de manera determinante.

Los integrantes de la Comisión de Política comentan que encontraron conveniente que la evaluación de la Política pública Cultural 2005-2010 sea realizada por un ente externo y no por el propio Servicio Público. Por esto, consultoras externas han realizado tres informes al respecto, y se está contratando una nueva consultora para realizar el informe final, lo que se está utilizando de insumo para la elaboración de las nuevas políticas.

Frente a este comentario, la Unidad de Estudios indica que el gran inconveniente de las políticas actuales es que no tienen indicadores para medir su impacto, es decir, no existe una forma de medir cualitativamente si se cumplieron o no los objetivos que se tuvieron en cuenta al momento de dictar la Política. Si es posible medir, por un lado, cuantitativamente los efectos que tuvo la Política, y por el otro, el porcentaje de cumplimiento de cada medida, pero para una evaluación de impacto no existen los indicadores necesarios.

Frente a esto, algunos Directores señalan que sí es posible evaluar el impacto de las Políticas anteriores, y que debe hacerse el esfuerzo necesario para ellos.

Se felicita al equipo por el trabajo realizado, así como también por la exposición.

La presentación, con el cronograma expuesto, queda como anexo a la presente acta, siendo parte integrante de la misma.

Se entrega documento-enviado por la Directora Fernanda García, el cual fue enviado sin la debida anticipación para que la Comisión de Políticas lo revisara. Los integrantes de la Comisión señalan que existen procedimientos para entregar los insumos, y que deben ser respetados, por lo cual no puede trabajarse en esta sesión el documento presentado. Al respecto, el Ministro Presidente (S) señala que todo documento puede ser entregado, y que si no tuvo la debida anticipación, se entregará para su estudio y análisis en una próxima sesión.

4. - Solicitud. El director Pablo Dittborn consulta sobre el otorgamiento de la Medalla Orden al Mérito Pablo Neruda que se habría acordado en sesión del año pasado en beneficio de Eugenio Dittborn, y que no se habría entregado. Al respecto, se señala que se revisarán las actas, y que si es acuerdo, debe entregarse.

- **Solicitud.** Frente a este tema, la Directora Drina Rendic reitera su solicitud realizada en el mes de junio, relativa a la revisión del proceso para otorgar **la Orden al Mérito Pablo Neruda**, ya que, históricamente, existía un acuerdo de considerar la opinión de este Directorio.

Se explica que en el reglamento que regula esta condecoración sólo se establece la obligación de informar al Directorio Nacional, por lo cual, para establecer una opinión vinculante, deben acordar una modificación en este sentido.

Los Directores indican que la solicitud consiste precisamente en revisar el proceso establecido en la resolución mencionada, por lo cual esta explicación no permite darla por cumplida.

5. Carnavales de Cultura.

El Director Hugo Pirovich presenta exposición sobre los avances de la organización de los Carnavales de Cultura. Informa que el Ministro envió la comunicación oficial a las entidades que participan en la mesa de trabajo, indicando la intención de trabajar en forma colaborativa, e invitándolos a continuar en esta labor. El eje temático será la figura de Matta, a diferencia de otros años, en que existía un país invitado. La idea es que se presenten todas las regiones con una propuesta en relación a Matta. La fecha de la actividad es enero de 2011.

La Directora Cecilia García-Huidobro indica que en México se lanzará un catálogo Mater en el Cervantino, una de las fiestas más grandes de Latinoamérica, y que puede realizar el contacto para que envíen folletos.

6. El Director Pablo Dittborn consulta sobre un patrocinio que habría entregado el Consejo Nacional de la Cultura y las Artes al Congreso Iberoamericano de Editores, en adelante GIE. Señala que debe tenerse precaución, ya que dicha entidad no ha admitido a la Asociación de Editores Independientes, quien es parte del Consejo Nacional del Libro y la Lectura. Sugiere que el Ministro Presidente se comunique con el GIE para evitar conflictos.

7. Situación Proyecto Centro Cultural Gabriela Mistral, en adelante CCGM.

Ingresa a la sesión don Jorge Larrain, Jefe de la Unidad de Convenios, quien realiza una exposición sobre la Infraestructura del CCGM, así como de su contenido programático, destacando principalmente:

- El Presidente de la República ha asegurado continuidad en la segunda y tercera etapa de las obras, con una recalendarización de las mismas. Ello debido a los reajustes solicitados a raíz del terremoto. En este sentido, se ha invertido el orden de ejecución, quedando el teatro como última etapa. Se aclara que no es real lo señalado en la prensa en relación a que la remodelación del Teatro Teletón sustituiría la inversión del teatro del CCGM. Se está gestionando que el inicio de las obras del teatro sea lo antes posible ya que para la gestión del CCGM no es positivo que exista el terreno vacío.
- Es un CCGM de gran calidad y de estándares internacionales, pero que implica un gasto de mantención de gran envergadura, por lo cual las unidades de negocios son de vital importancia. Por esto las etapas 2 y 3 son esenciales para la autosustentabilidad. Se explican las unidades de negocios que ya existen, como la librería, el restaurante y los estacionamientos.
- En cuanto a contenido, el CCGM quiere ser un nexo entre los artistas y la audiencia, dignificando la labor creativa. En este sentido, se busca tener una labor importante en el aspecto de formación de audiencias, así como buscar la experimentabilidad transversal de las artes.

- Hoy está en discusión si se establecerá como usuario exclusivo la Universidad de Chile, o si será un lugar abierto a todas las instituciones culturales de alta calidad. La posición del Ministro Presidente es que la Universidad de Chile pueda utilizar estas instalaciones, pero no en forma excluyente, siendo este espacio un lugar lo más abierto posible. Esto lo decidirá el directorio del CCGM.
- Se plantea el presupuesto estimado para el año 2011, esto es, 3.700 millones de pesos, que se está solicitando al Ministerio de Hacienda, para gastos de operación del CCGM. Se destaca que es un centro de muy alto costo de operación. Se recuerda que este costo es estimado, ya que el centro no ha funcionado con anterioridad.
- Para efectos de definir la línea editorial y programar las actividades, se está trabajando con un equipo con alta experiencia en centros culturales.
- Se busca que sea un polo de difusión de las políticas culturales del Estado, estableciendo una red con los 52 centros culturales municipales del Programa de Centros Culturales.
- Se detalla la programación ya existente en teatro, danza, música, etc.

Los Directores comentan sobre la exposición, señalando principalmente:

- Debe revisarse las incompatibilidades de ciertos miembros del directorio del CCGM, ya que son parte de otros centros culturales, que serán competencia con este centro. Al respecto, se responde que el Directorio no es tan resolutivo, ya que existe un Director Ejecutivo que toma ese tipo de decisiones.
- Debe existir una programación establecida con una anticipación de un año.
- Consultan sobre la posibilidad que el Congreso Nacional apruebe una suma tan alta, considerando que para el año 2010, se cuestionó el monto solicitado para el Teatro Municipal. Frente a esto, se indica que se está pidiendo a cada institución beneficiaria de recursos públicos por ley de presupuesto, que revise punto a punto el presupuesto solicitado, buscando así la eficiencia de los recursos. Asimismo, se señala mientras mayor sea el aporte público, más actividades subsidiadas podrán ejecutarse.
- Ningún centro cultural a nivel mundial es absolutamente autosustentable, y que la acción del Estado siempre es necesaria.

- Es importante el monitoreo que exista sobre las transferencias realizadas por este Consejo, estableciendo condiciones en los convenios, cuyo cumplimiento es necesario para nuevas transferencias.
- Consultan sobre la Orquesta de Cámara de este Consejo, y las razones de porqué no instalarla en el CCGM. Se responde que esta orquesta es administrada por la Fundación Beethoven, y que al parecer se está estudiando la posibilidad de que ensaye en el Teatro Oriente, ya que si bien nuestra Orquesta es de una excelente calidad, no es la orquesta más importante de Chile.
- Respecto del Teatro Oriente, se consulta si es que este Consejo se hará cargo de su remodelación y administración. Se indica que el giro de esta institución no es administradora de teatro, pero que al ser el Teatro Oriente un inmueble del Fisco, se está estudiando que se entregue en comodato a este Consejo, para que se defina su destino, ya que es más coherente que sea la institucionalidad cultural y no el IST, quien lo tenga a su cargo. En todo caso, la idea planteada es que se entregue a alguna institución que asuma la remodelación y la administración, tanto con su gestión como con sus recursos, y que la Orquesta de Cámara pueda utilizar las instalaciones para ensayos. Los Directores señalan que si se ejecuta esta idea, debe establecerse condiciones que sean no sólo de recursos sino también de programación.
- Indican que debe revisarse los modelos de los centros culturales exitosos como son Matucana 100 o el Centro Cultural Palacio La Moneda.
- Debe aprovecharse la experiencia de la Universidad de Chile para establecer la programación del CCGM, utilizando la orquesta sinfónica, el coro, el teatro, el museo de arte popular, para asegurar una programación de excelencia y de gran volumen.
- Se plantea como alternativa a la Universidad de Chile, que sea el Teatro Municipal quien tome posición del CCGM, en especial con los espectáculos de ópera, quedando la infraestructura actual del Teatro Municipal para ciertas producciones pequeñas.

Señala que la Directora Ejecutiva del CCGM está a plena disposición para asistir a una sesión de este Directorio con el fin de exponer con mayor detalle la programación que se está trabajando.

La presentación queda como anexo a la presente acta, siendo parte integrante de la misma.

7. Exposición Televisión Digital en Chile.

Ingresa a la sala don Rodrigo Valencia, asesor legislativo del Ministro Presidente, quien expone sobre los proyectos de ley que hoy se encuentran en el Congreso Nacional, respecto de Televisión Digital Terrestre y de Televisión Nacional de Chile. Se aclara que este Consejo no ha tenido participación sobre estos proyectos de ley, ya que existen otras instituciones que tendrían las competencias sobre estas materias, en específico, el Ministerio de Transporte y Telecomunicaciones, y el Consejo Nacional de Televisión. Éste último es un órgano autónomo, que no depende del poder ejecutivo, y que regula y fija las directrices de la televisión en Chile. Son estos argumentos los que alega este organismo para resistirse al monitoreo de nuestra transferencia de recursos, la cual debe ser no sólo en cuanto a la rendición de recursos sino que también en relación al contenido de las actividades financiadas.

Respecto del proyecto de televisión digital, se explica que es una adaptación de las políticas públicas al nuevo escenario tecnológico, señalando que ya se escogió la norma japonesa, y lo que corresponde ahora es modificar las leyes que permitan su implementación, ya que la ley actual es de concesión analógica, en que el concesionario de la señal y el canal son indivisibles, lo que es una gran diferencia con el sistema nuevo, en que serán entes distintos, con derechos distintos que se otorgan uno por el Ministerio de Transporte y Telecomunicaciones (concesión del espacio), y el otro por el Consejo Nacional de Televisión (señal del canal). Indican los beneficios de esta tecnología, en cuanto a su estabilidad, cobertura territorial y la posibilidad de aumentar el número de canales y programas en televisión abierta, lo que producirá un mayor pluralismo y diversidad cultural, por lo cual el desafío es otorgar contenido a esta posibilidad técnica. Es en este desafío donde este Consejo debe ser activo. El proyecto de ley contempla canales nacionales, regionales, locales y comunales, existiendo distintos requisitos para cada uno de ellos, y un porcentaje máximo de los proyectos nacionales. Por esta diversidad de señales, debe perfeccionarse el sistema de subsidios. Se informa del plazo de digitalización que tendrán los canales hoy existentes, y del periodo de apagón analógico, señalando que debemos revisar las experiencias de otros países, como Brasil, en que no se ha cumplido el plazo de apagón, ya que el cambio tecnológico es de alto valor. Se hace presente que este proyecto no ha tenido ningún movimiento en el Congreso.

Los Directores consultan sobre cómo se va a desarrollar la televisión local, o la televisión cultural, si los costos son muy altos, y no tienen el capital necesario, además que si se rigen por el mercado, no obtienen financiamiento. Al respecto, se señala que la televisión local tendrá requisitos menos exigentes que a la nacional, y que además, se está replanteando el sistema de subsidios e incentivos.

Respecto del Proyecto de TVN, el objetivo es reforzar su transparencia, neutralidad y calidad, estableciendo claramente su compromiso con la diversidad cultural. La idea es fortalecer los roles de TVN en cuanto a diversidad, integridad y educación civil. El punto donde no existe acuerdo es respecto de su financiamiento, ya que el proyecto original contemplaba mecanismos de captación de recursos, a través de obtención de fondos públicos, por convenios con otros servicios públicos o a través de créditos, lo que no fue aprobado. Este proyecto fue aprobado, sin el artículo del financiamiento, y se encuentra en segundo trámite constitucional, en período de indicaciones.

Los Directores señalan que no puede existir un canal público, con dichos objetivos, que no tenga financiamiento del Estado, ya que si depende del mercado y de los auspiciadores, claramente no va a cumplir su misión, como ha ocurrido hasta ahora. Debe sincerarse, y si no vamos a tener financiamiento, es mejor no tener televisión pública.

8. Comisiones de Directorio.

Se plantea la inquietud ya que existen comisiones que no han sesionado nunca y otras que no han podido sesionar con normalidad por problemas de tiempo de los Directores. Efectivamente este órgano está funcionando con dos integrantes menos, otros deben abstenerse en relación a ciertos temas como el FONDART, para evitar posibles conflictos de interés y otros viven fuera de Santiago, todo lo cual complejiza la asistencia a las sesiones de comisión.

Se enumeran las comisiones existentes, y se señala que la Comisión de Políticas funciona correctamente, que la de Legislación ha sesionado, pero sin continuidad, y que las otras no han sesionado ni una vez. El Ministro Presidente (S) expresa los temas que son esenciales para esta Administración, ya que tendrán mucho movimiento, por lo cual se requiere una participación activa de este Directorio: Políticas, Legislativa y FONDART.

Algunos Directores señalan que la división de las comisiones debe ser por la especialidad de cada Director. Así por ejemplo, en vez de Legislativa, sea Libro, Música, Patrimonio, Gestión, etc., con el objeto que se aporte en las competencias de cada uno. Asimismo, señalan que por dificultades

laborales, es complejo que las sesiones de comisión sean el día anterior a la sesión del Directorio, ya que son dos días de inasistencia. Ante esto, se responde que las comisiones son realizadas en dicha oportunidad para facilitar que asistan las personas que vienen fuera de Santiago.

Se plantea la idea de que cada Comisión sea presidida por un Director, el cual trabajará con personas del Servicio Público, y con terceros invitados, los cuales pueden provenir de: ex Directores; miembros del Comité Consultivo Nacional; miembros del Comité Consultivo Regional, y del Consejo Regional, ambos de la Región Metropolitana; Consejos Sectoriales. Lo importante es que haya un mínimo de miembros permanentes, ya que es necesario para la continuidad del trabajo, independiente que puedan los otros Directores asistir a determinadas reuniones según sus competencias.

Se indica que esta propuesta no tiene ningún inconveniente legal, pero que debe acordarse la modificación del reglamento interno de funcionamiento del Directorio. Asimismo, se señala que deben sesionar las comisiones ya que si ello no ocurre, el Servicio Público debe proceder ante urgencias, sin el conocimiento de los Directores.

Los Directores solicitan dejar claramente establecido que la Comisión de Legislación no ha sesionado presencialmente en todas las ocasiones, ya que, sin perjuicio de ser citada, no ha existido quórum para sesionar, ya que algunos de sus Directores integrantes no han asistido. Por otro lado, señalan que, independiente de que ésta no sesionara, el Servicio Público ha trabajado proyectos de ley sin la aprobación de esta Comisión, lo cual no puede ocurrir. En este sentido, respecto de la modificación a la ley de donaciones, la Comisión solicitó la fundamentación del cambio propuesto en forma previo a su envío a Presidencia, lo cual no ocurrió, ya que el proyecto de ley fue enviado sin su visto bueno, y sin que se le entregara la información solicitada.

Los Directores reconocen que la Directora Cecilia García-Huidobro ha trabajado en la Comisión de Legislación, en forma constante vía correo electrónico, comentando cada documento enviado.

Se acuerda que la Comisión de Políticas será liderada por la directora Drina Rendic y la de legislación, por el Director Gustavo Cárdenas, quedando pendiente las demás. El Servicio Público deberá entregar una propuesta de integración de comisiones. La Comisión Legislativa no se dividirá por temas, sin perjuicio que podrán asistir los Directores que así lo estimen pertinente por consideración de un tema en específico.


GONZALO MARTIN DE MARCO
Ministro Presidente (S)
Consejo Nacional de la Cultura y las Artes


GUSTAVO CARDENAS
Director Nacional

HUGO PIROVICH
Director Nacional

DAVID GALLAGHER
Director Nacional


DRINA RENDIC
Directora Nacional


PABLO DITTBORN
Director Nacional


CECILIA GARCÍA-HUIDOBRO
Directora Nacional